

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

50.277/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Resolución de contrato a los herederos de don Fermín Isidro Barrios Hernández.*

Desconociéndose el actual domicilio de los herederos de don Fermín Isidro Barrios Hernández, titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar sita en la calle El Rompedizo, núm. 13, 2.º A, de Madrid, se les hace saber que, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, se ha dictado con fecha de 15 de julio de 2008, Resolución de contrato, por la causa contemplada en el artículo 10.1, letra g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de estos en su caso»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrán formular en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución de contrato, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid o el correspondiente al domicilio de los interesados, o potestativamente, en el plazo de un mes, el recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante esta Dirección General.

Madrid, 5 de agosto de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

50.123/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 02.037.0002 (01.655) de Hellín (Albacete).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 02.037.0002 (01.655) de Hellín (Albacete), a favor de doña María Nieves González-Reforma Pérez. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de

publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

50.186/08. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel, Sección de Patrimonio del Estado, de inicio de expedientes de investigación de la titularidad de tres inmuebles sitos en Cella y Utrillas (Teruel).*

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado iniciar expedientes de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, sobre las fincas con la siguiente descripción:

Solar situado en Tn Polígono 15 165, en el término municipal de Cella (Teruel), referencia catastral 5893904XK4759S0001DU.

Parcela 333, polígono 3, sita en el término municipal de Utrillas (Teruel), referencia catastral 44251A003003330000ZB.

Parcela 344, polígono 3, sita en el término municipal de Utrillas (Teruel), referencia catastral 44251A003003440000ZM.

Lo que en aplicación del artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento de todos aquellos afectados por estos expedientes para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, aleguen ante esta Delegación lo que convenga a su derecho acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Teruel, 4 de agosto de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda, P. A., Javier Redón Aranda.

MINISTERIO DE FOMENTO

50.322/08. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa, para «Proyecto constructivo de emisario para Repsol Petróleo en Escombreras (Cartagena) Tramo Submarino».*

Con fecha de 29 de julio de 2008 ha sido presentado en esta Autoridad Portuaria el «Proyecto constructivo de emisario para Repsol Petróleo en Escombreras (Cartagena) Tramo Submarino», por D. Francisco Vázquez González, en nombre y representación de Repsol Petróleo, S.A., a los efectos de tramitar la concesión administrativa de ocupación de terrenos de dominio público del Puerto de Cartagena.

Una vez realizada la confrontación previa del proyecto, se somete el mismo a información pública durante veinte días, según lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, pueda examinar cualquier interesado el proyecto en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Cartagena, plaza Héroes de Cavite s/n, en horas hábiles de 9:00 a 14:00 y de lunes a viernes.

Cartagena, 30 de julio de 2008.—El Director, José Pedro Vindel Muñiz.

50.368/08. *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso administrativo 2007/03358.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en aplicación a lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse, a efectos de notificación, la resolución del recurso de fecha 30 de mayo de 2008, adoptada por el Secretario General de Transportes en el expediente número 2007/03358.

«Examinado el recurso de alzada interpuesto por don José Antonio Díaz Pastor contra la resolución, de 1 de junio de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, que le sanciona con tres multas con un importe total de 3.000 euros por la comisión de tres infracciones graves consistentes en incumplir la normativa de registro de buques, navegar sin llevar el nombre y las amuras identificadas y carecer de seguro de responsabilidad civil, infracciones tipificadas en los artículos 115.3, apartados i) y c) y 115.2, apartado h), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y sancionada en el mismo texto legal (expediente 06/365/0006), y teniendo en cuenta los siguientes.

Antecedentes de hecho:

Primero.—El 7 de julio de 2006, el Capitán Marítimo de Málaga acordó incoar expediente administrativo sancionador al interesado por posibles infracciones a la legislación marítima.

Segundo.—Tramitado el correspondiente expediente sancionador, el 1 de junio de 2007, el Director General de la Marina Mercante dictó la resolución a la que se refiere el encabezamiento. La resolución se notificó a la parte interesada el 13 de julio de 2007.

Tercero.—El 3 de agosto de 2007 la parte recurrente dedujo recurso de alzada contra la citada resolución aduciendo la caducidad del procedimiento.

Cuarto.—El escrito del recurso ha sido informado por la Subdirección General de Normativa Marítima y Cooperación Internacional en sentido estimatorio el 11 de diciembre de 2007 al considerar que el procedimiento había caducado.

Fundamentos de derecho.

1. El escrito presentado por la parte interesada debe calificarse como recurso de alzada interpuesto contra la